

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 018 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 08 ENE 2015

VISTOS:

El Memorandum N° 018-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero de 2015, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina de Secretaría General para los trámites de Ley al Dr. Policarpio Chauca Valqui, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, el 09 de enero de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el artículo 82º, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante Oficio N° 015-2015-UNTRM-R/SG, de fecha 08 de enero de 2015, el Secretario General, informa al Rectorado, que por motivos particulares se ausentará de la ciudad el día viernes 09 de enero de 2015, por lo cual solicita encargar el Despacho al Dr. Policarpio Chauca Valqui, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM;

Que, con documento de vistos, el señor Rector de la UNTRM, dispone emitir la Resolución Rectoral, encargando la Oficina de Secretaría General para los trámites de Ley, al Dr. Policarpio Chauca Valqui, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, el día viernes 09 de enero de 2015;


Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

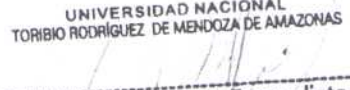
ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Policarpio Chauca Valqui, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día viernes 09 de enero de 2015, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. German Auris Evangelista
Secretario General